



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

086/92

Salta, 27 de febrero de 1.992

Expediente Nº: 12.256/91

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Fernanda LISAZO de GIANZANTI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a partir del 01 de febrero de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce son de índole particular;
Que se ha dado cumplimiento al trámite de baja inmediato;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 20/91 del 03-12-91)


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Fernanda LISAZO de GIANZANTI, D.N.I. 10.783.509, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 1.992.


ARTICULO 2º: Agradecer a la Lic. María F. LISAZO de GIANZANTI los servicios prestados a esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA BOLLOURO DE CASIA
DECANO